



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 23 de Diciembre de 2015 No. 215

TERCERA SECCION

INDICE

Publicación Estatal:

Páginas

Pub. No. 1346-A-2015 Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico a Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios, que celebran por una parte el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, a la que en adelante se le denominará "La Sector", representada en este acto por su titular, el Mtro. Enrique Octavio de la Madrid Cordero, con la intervención del Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, C.P. Carlos Manuel Joaquín González, y del Director General de Gestión de Destinos, Mtro. José Ángel Díaz Rebolledo; y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al que en lo sucesivo se le denominará "La Entidad Federativa", representado en este acto por el Lic. Manuel Velasco Coello, en su carácter de Gobernador del Estado de Chiapas, asistido por el Secretario General de Gobierno, Lic. Juan Carlos Gómez Aranda, la Secretaría de Hacienda, Mtra. Juana María de Coss León, el Secretario de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno, Lic. Juan José Zepeda Bermúdez, el Secretario de Infraestructura y Comunicaciones, Arq. Bayardo Robles Riqué, el Secretario de la Función Pública del Estado, C.P. Miguel Agustín López Camacho, y el Secretario de Turismo, Lic. Mario Alberto Antonio Uvence Rojas.....